

tro de escrituras públicas la siguiente de "

1 Conversión de Capital de sucres a dólares de los
2 Estados Unidos de Norte América" de la compañía

3 **FABRICAL COMPAÑIA LIMITADA.- PRIMERA. OTORGANTE.-**

4 Señor Gianfranco Krebs Arboccó, en calidad de

5 Gerente y representante legal de **FABRICAL COMPA-**

6 **ÑIA LIMITADA**, conforme justifica con el nombramien-

7 to registrado que se agrega.- De estado civil

8 soltero, profesión industrial, de nacionalidad

9 ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropoli-

10 tano de Quito; y , legalmente capaz.-**SEGUNDA.-**

11 **ANTECEDENTES.-FABRICAL COMPAÑIA LIMITADA**, se

12 constituyó mediante escritura pública celebrada en

13 Quito el dieciséis de Octubre de mil novecientos

14 ochenta y seis, ante el Notario Décimo Segundo de

15 este Cantón Doctor Jaime Nalivos M., aprobada por

16 la Superintendencia de Compañías por Resolución

17 Número 86-1-2-1-0054 el diecinueve de enero de mil

18 novecientos ochenta y siete, inscrita en el Regis-

19 tro Mercantil el tres de febrero de mil nove-

20 cientos ochenta y siete, con un capital de **CINCO**

21 **MILLONES DE SUCRES**, habiendo aumentado el

22 capital a **NOVENTA MILLONES DE SUCRES** y reformado

23 sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada

24 ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón

25 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el tres de octubre

26 de mil novecientos noventa y cinco, aprobado por

27 la Superintendencia de Compañía, por Resolución -

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

número 95-1.1.1.4019 de diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- TERCERA.-

Con estos antecedentes, el señor Gianfranco Krebs Arboccó, en la calidad y representación invocada, y en amparo el Artículo ocho de la Resolución número 00-Q-I-J-008 dictada por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril del año dos mil, declara la "Conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América" del capital de **FABRICAL COMPANIA LIMITADA** que es actualmente de **(NOVENTA MILLONES DE SUCRES, con TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 3.600)** que corresponde al valor de la conversión, quedando por tanto el texto del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de **FABRICAL COMPANIA LIMITADA**, con el siguiente texto: "ARTICULO SEXTO.- Del capital social.- El capital de la Compañía es de **TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 3.600)**, dividido en tres mil seiscientas participaciones, iguales e indivisibles de un dólar cada una, que se encuentran suscritas y pagadas".-

El compareciente en su calidad de Gerente **FABRICAL COMPANIA LIMITADA**, da fe en honor a la verdad, que lo consignado en los antecedentes de la presente escritura pública y el monto de la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, responden a la verdad

instrumental.- La cuantía de la presente escritura-

ra pública es indeterminada.- Sírvase señor

Notario, agregar las demás cláusulas de estilo.-

Hasta aquí la minuta que se halla firmada por

el Doctor Raúl Tamayo R., Abogado con matrícula

profesional número dieciocho, del Colegio de

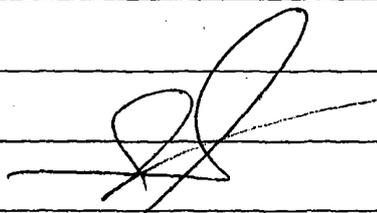
Abogados de Quito, la misma que el compareciente

acepta y ratifica en todas sus partes y leída que

le fue íntegramente esta escritura, por mí, el

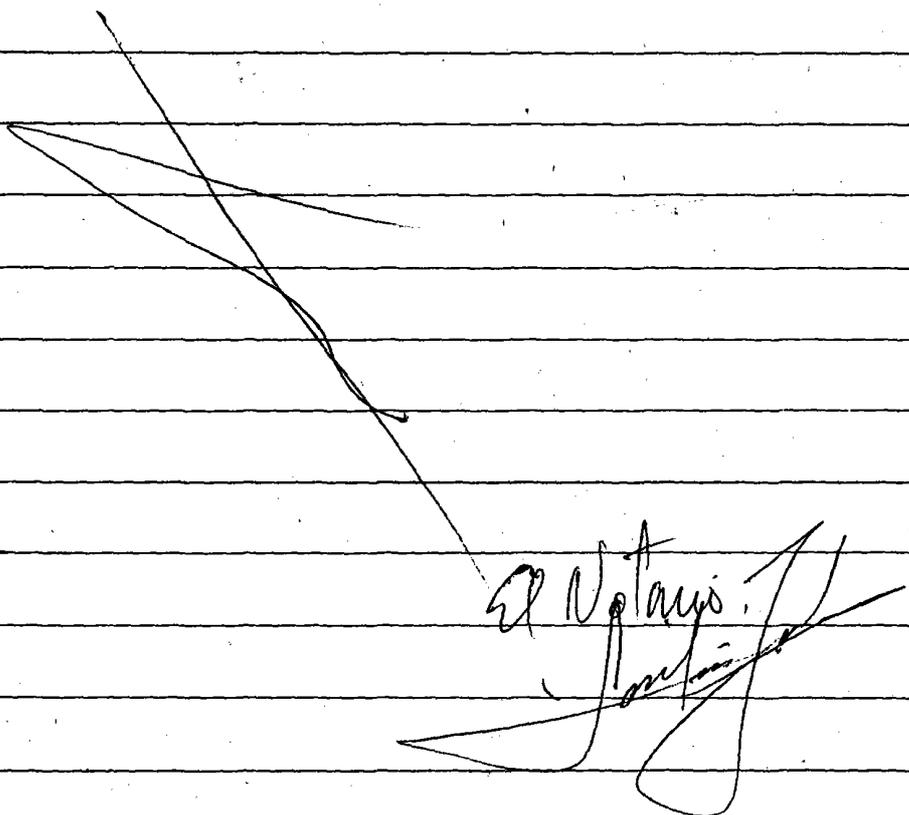
Notario firma conmigo en unidad de acto de todo

lo cual doy fe.-



GIANFRANCO KREBS ARBOCCÓ

C.C.# 170946527



0000004

Quito, 8 de Diciembre de 1999.

Señor

Gianfranco Krebs Arboccó.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de "FABRICAL CIA. LTDA" realizada el 7 de Diciembre de 1999, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de la Compañía por el período de dos años, particular que notifico a usted extendiéndole el presente nombramiento para los efectos legales.

Conforme el Art. Décimo Tercero, literal (a) de los Estatutos de la Compañía, el Gerente representa legalmente a la Compañía y como tal es personero judicial y extrajudicial de la misma.

Se dignará inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de Octubre de 1986, ante el Notario 12 del Cantón Quito, Dr. Jaime Nollivos Maldonado, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución No. 86-1-2-1-00054 de 19 de Enero de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil con No.135, Tomo 118, el 3 de febrero de 1987.

Muy Atentamente.

Guido Krebs Frizoni-Accolti

C.I.No.170437656-3

Presidente.

Quito, 8 de Diciembre de 1999. En esta fecha acepto el cargo de Gerente de "FABRICAL CIA. LTDA" y con la promesa legal tomo posesión de este cargo y representación.

Gianfranco Krebs Arboccó.

C.I.No.170974652-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7681 del Registro de Nombramientos Tomo 130 Quito, a 10 DIC 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual soy fe.

Quito a, 01 JUN. 2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

EQUATORIANA ***** Y223113222

IND. DACT.

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

PROF. JOCLUP.

LUIS KREBS

MARIA FERNANDA ARBOCCO

APPELLIDO DE LA MADRE

17/12/98

771272810

FECHA DE CADUCIDAD

1197852

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170974652-1

KREBS ARBOCCO GIANFRANCO

24 NOVIEMBRE 1.969

PERU

REG. CIVIL 27 345 00345

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 98

FIRMA DEL CEDULADO

Se otorgó ante mí y en fe de ello
 confiere esta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 13 JUN. 2001
 EL NOTARIO

[Signature]
 DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



Pa-

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.4154 ⁴⁰⁰⁰⁰¹⁵ dictada por la Superintendencia de Compañías el 21 de Agosto del año 2001, fue aprobada la escritura pública de Conversión de capital de la compañía FABRICAL CIA.LTDA., otorgada en esta Notaria, el 12 de Junio del 2001. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 03 de Diciembre del año 2001.-

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

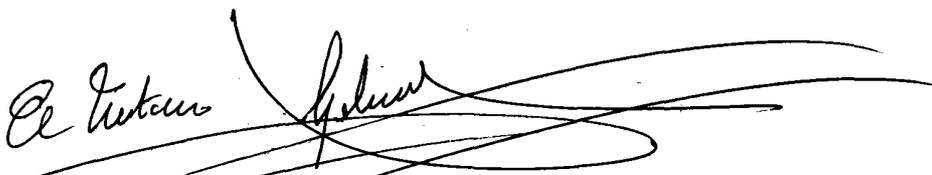
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



000006

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: 01.Q. IJ. 4154 dada por el Doctor Roberto Salgado Váldez Intendente de Compañías de Quito, el 21 de agosto del 2001, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **FABRICAL COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada ante mi el 16 de octubre de 1.986, la Conversión de sucres a dólares, realizada por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón doctor Rodrigo Salgado Váldez, el 12 de junio del 2001, instrumento que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 5 de diciembre del 2001


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



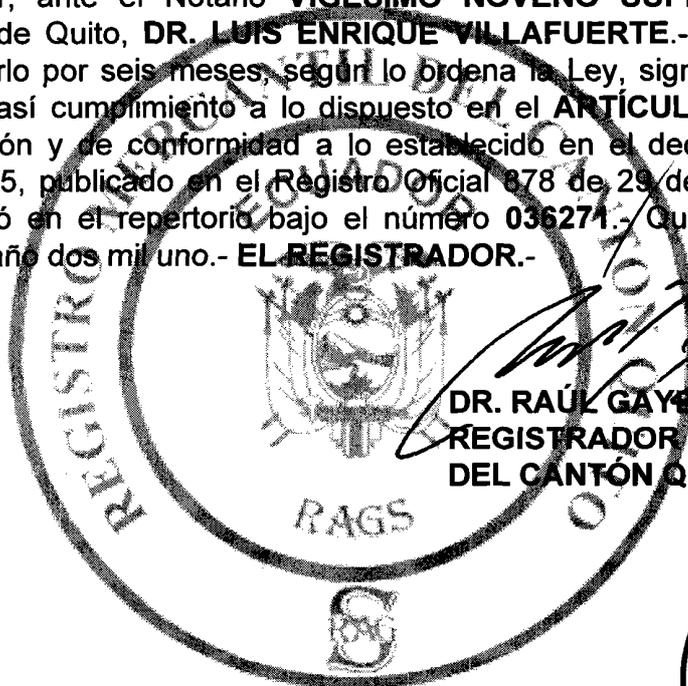


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000097



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de agosto del 2.001, bajo el número **5257** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **136** del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 240, Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía "**FABRICAL CÍA. LTDA.**", otorgada el 12 de junio del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **3271**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **036271**.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

